

Expediente: 4052/24

Carátula: GUTIERREZ MAURO PAOLO C/ CAMPILLO VERONICA ALEJANDRA S/ REGIMEN COMUNICACIONAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 27/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CAMPILLO, VERONICA ALEJANDRA-DEMANDADO/A

20109395200 - VITELLINI, RICARDO MARIO-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 4052/24



H101011893739

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: GUTIERREZ MAURO PAOLO c/ CAMPILLO VERONICA ALEJANDRA s/ REGIMEN COMUNICACIONAL.-

LEGAJO N°: 4052/24

FECHA DE INICIO: 10/06/2024

San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza **VERONICA ALEJANDRA CAMPILLO (DNI: 41299527)**: pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. JB

Actuación firmada en fecha 26/11/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.